

Contrato de Matrícula



Los suscritos, **ANA MARÍA BUITRAGO OROZCO**, Jefe del Centro de Admisiones y Registro de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE**, obrando por delegación del Rector y Representante Legal en virtud de la Resolución RE-074 de 2021 que, en el texto de este documento, se denomina **LA UNIVERSIDAD** y _____, mayor de edad, vecino(a) de _____, obrando en su propio nombre, que en el texto de este documento se denomina **ESTUDIANTE**; celebramos el presente **CONTRATO DE MATRÍCULA**, en los siguientes términos:

PRIMERO: LA UNIVERSIDAD se compromete con el(la) ESTUDIANTE a prestar un servicio de educación en el programa de _____, brindando desde su inspiración cristiana una educación de calidad, comprometida con el avance científico y tecnológico, orientada a ofrecer aportes al desarrollo de la región del Oriente Antioqueño, con proyección nacional e internacional. Además, se obliga a:

- Desarrollar los planes de estudio de acuerdo con lo previsto en los documentos que le impartieron aprobación al registro calificado.
- Permitir al estudiante el acceso y uso racional de las aulas y los espacios de bibliotecas, deportivos, laboratorios y centros de práctica y aquellos recursos de los que disponga la Institución para favorecer y armonizar el aprendizaje.
- Brindar el servicio educativo orientado por Profesores de cátedra, medio tiempo y tiempo completo vinculados a la Institución, que por su formación y experiencia son idóneos para la formación integral.
- Aperturar los cursos, siempre y cuando cuenten con el número mínimo de estudiantes para llegar al punto de equilibrio.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Las obligaciones previstas en esta cláusula podrán aplazarse, suspenderse o cancelarse, al inicio de un curso, clase y/o semestre de un programa académico, sin lugar a responsabilidad civil por parte de LA UNIVERSIDAD, en los casos de fuerza mayor o caso fortuito, como incendio, terremoto, inundación, saqueo, huelga, motín, asonada, y cualquier otro evento calificado como tal por los directivos de LA UNIVERSIDAD o la autoridad competente.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ante la contingencia generada por la pandemia COVID-19, y en consideración a las Directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, los programas en modalidad presencial podrán estar mediados por las tecnologías de la información y de la comunicación, sin que esto implique cambio de modalidad. Lo anterior, atendiendo al Plan de Alternancia, dispuesto por la institución.*

SEGUNDO: El estudiante declara que conoce suficientemente las disposiciones normativas contempladas en los Estatutos, el Reglamento Estudiantil, el Plan de Desarrollo de la Institución, el Proyecto Educativo del Programa, Proyecto Educativo Institucional y demás disposiciones que se encuentran a disposición para consulta en la página web institucional www.uco.edu.co; por lo que se obliga a su acatamiento; en cuyo efecto, se acepta que el desconocimiento de los mismos no es eximente de responsabilidad, ni excusa para su inobservancia.

Consecuentemente con lo anterior, se obliga a:

1. Formalizar la matrícula en el plazo previsto en el calendario académico.
2. Colaborar con su comportamiento en el desarrollo armónico de las actividades universitarias.
3. Recurrir a las instancias previstas en los reglamentos para el tratamiento de las dificultades que se presenten.
4. Evitar toda actitud de violencia verbal o física o de disociación, o cualquier otro comportamiento susceptible de perturbar las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria.
5. Respetar los valores éticos, filosóficos y de confesión de LA UNIVERSIDAD y el derecho a la libertad de opinión y de cátedra.
6. Pagar puntualmente y dentro de los términos fijados, las obligaciones de orden financiero establecidas en los reglamentos sobre tarifas.
7. Desarrollar actividades extracurriculares como complemento a su formación académica y cumplir con los requisitos académicos que en aras de su actualización y mejoramiento académico sean adoptadas en un nuevo plan de estudios que se implemente estando activo en el programa, asumir las normas de calidad de la educación y para la conservación del medio ambiente.
8. No comprometer, sin autorización expresa, el nombre de la Institución en actividades tendientes a la obtención de recursos para financiar o subsidiar eventos estudiantiles, tales como rifas, recolectas, etc.
9. Cursar, matricular y certificar una lengua extranjera, bajo las competencias que determina la Política en Lengua Extranjera UCO aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdos CD-021 de 2012 y CD-009 de 2014; y demás disposiciones que las complementen y modifiquen.
10. No incurrir en el consumo y la inducción al consumo de sustancias psicoactivas, en los predios o actividades universitarias, cuya comercialización esté prohibida por la Ley.
11. Informar a LA UNIVERSIDAD cualquier cambio respecto a los datos personales reportados en los formularios y/o plataformas que se entregan de manera libre y voluntaria; sobre los cuales se dará el tratamiento señalado en la cláusula sexta del presente documento y a través de los cuales, LA UNIVERSIDAD realizará las comunicaciones y notificaciones correspondientes.
12. Cumplir con los protocolos de bioseguridad y las medidas de autocuidado establecidas por LA UNIVERSIDAD.

TERCERO. VIGENCIA: Este contrato tiene vigencia durante el tiempo que dure el período académico correspondiente al semestre ____ del año _____. Vencido este plazo, tanto LA UNIVERSIDAD como EL ESTUDIANTE quedan en libertad de celebrar un nuevo contrato para otro semestre académico o de abstenerse de hacerlo.

CUARTA: Con el pago de la factura por derechos a educación superior, se valida automáticamente el Contrato de Matrícula.

PARÁGRAFO: El cumplimiento del pago opera cuando se dan los eventos de pago y el cargo del mismo en la respectiva cuenta de LA UNIVERSIDAD.

DILIGENCIE ESTA INFORMACIÓN ÚNICAMENTE SI EL PAGO DE LA MATRÍCULA ESTA CARGO DE UN TERCERO (DIFERENTE AL ESTUDIANTE)

El suscrito estudiante, _____; manifiesta que el cumplimiento del pago de los costos y derechos de la presente matrícula; serán cubiertos en virtud del convenio suscrito entre la Universidad Católica de Oriente y _____

QUINTA: Una vez firmado este contrato, de manera voluntaria por las partes, no habrá lugar a devolución o exoneración de derechos pecuniarios, en caso de cancelación de matrícula o no asistencia a clase.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 DE 2012, el Decreto 1377 de 2013 y Decreto Único 1074 de 2015, el(la) ESTUDIANTE o en su defecto, su representante en los casos que así aplique, autoriza a la Universidad Católica de Oriente para el tratamiento de sus datos para los fines inherentes al contrato de matrícula, así como los establecidos en el aviso de privacidad que se encuentra fijado en el sitio web www.uco.edu.co. Así mismo, manifiesta que, esta información es entregada de manera voluntaria y libre, dentro de los usos autorizados de información, a saber:

- Propiciar el seguimiento a los compromisos establecidos entre el(la) ESTUDIANTE y LA UNIVERSIDAD.
- Informar sobre el acontecer institucional.
- Divulgar la oferta académica, de servicios y beneficios que ofrece LA UNIVERSIDAD de forma directa o a través de terceros.
- Invitar a eventos académicos, culturales, sociales, deportivos, entre otros.
- Informar sobre cambios en políticas, procesos, logística; en fin, situaciones diversas relacionadas con el quehacer universitario.

PARÁGRAFO PRIMERO: El(la) ESTUDIANTE autoriza a la UNIVERSIDAD Católica de Oriente, para permitir el acceso a la información académica de ésta a las siguientes personas:

Nombre completo	Documento de Identificación	Parentesco	Número de Contacto

PARÁGRAFO SEGUNDO: Autorizo de manera previa, expresa e informada para que pueda tomar fotografías que incluyan mi imagen y almacenar esta información en las respectivas bases de datos y para efectos de carnetización, uso de la imagen personal para publicación y divulgación en página web y redes sociales, fotografías tomadas en los eventos realizados por LA UNIVERSIDAD, para la publicación e impresión en medios de comunicación de los eventos y actividades culturales, académicas y administrativas como: impresos, folletos, avisos en prensa, revistas, vallas a gran escala.

PARÁGRAFO TERCERO: Autorizo a la Universidad Católica de Oriente en caso de que así lo requiera como estudiante, aplicar los procesos y/o estrategias necesarias para fines exclusivos de acompañamiento psicopedagógico, académico e investigativo.

SÉPTIMA: COMPROMISO AMBIENTAL: Como integrante de la comunidad Uconiana me comprometo a cuidar y preservar el medio ambiente, participar activamente en los programas y campañas ambientales, hacer uso eficiente del agua, la energía, realizar separación en la fuente de los residuos reciclables, no reciclables, orgánicos y peligrosos, cuidar y proteger las instalaciones que me brinda LA UNIVERSIDAD en el trayecto y experiencia de aprendizaje.

Para constancia firmamos este documento, en Rionegro - Antioquia, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

LA UNIVERSIDAD,	ESTUDIANTE,
 Jefe de Admisiones y Registro	CC. _____ de _____